

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE MANACOR****21302*****Judici Verbal 0000287/2012. Sobre altres matèries.***

Procedimiento: JUICIO VERBAL 0000287/2012

Sobre OTRAS MATERIAS

D. MIGUEL ANGEL OROZCO PANIAGUA, Secretario Judicial, del JDO. 1A. INSTANCIA N. 5 ,de MANACOR, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL seguido a instancia de POLIVAS S.A, frente a CONSTRUCCIONES BIEL GALMES, S. L. se ha dictado Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ESTIMO PARCIALMENTE la demanda formulada por POLIVAS, S.A. contra CONSTRUCCIONES BIEL GALMES, S.L., condenando a esta última a satisfacer a la parte actora la cantidad de MIL CIENTO CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (1.104'83€), junto con los intereses legales que dicho importe hubiera devengado desde la interposición de la demanda.

No se efectúa expresa imposición de costas.

NOTIFÍQUESE a las partes esta resolución, haciéndoles saber que es firme y que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, CONSTRUCCIONES BIEL GALMES, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

MANACOR a tres de Octubre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL.